Municipio de Pradera

República de Colombia
ALCALDIA MUNICIPAL
PRADERA - VALLE
SECRETARIA JURIDICA

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
INVITACIÓN PUBLICA Nº 021–PRADERA-2022
PROCESO DE MINIMA CUANTIA

OBJETO: ADECUACION DEL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE PRADERA VALLE.

Valor del proyecto: **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($ 24.000.000,00)**

Oferentes: De conformidad con el cierre y apertura de propuestas presentadas en la plataforma SECOP II, las ofertas son las siguientes:

No. DEL PROCESO 021 PRADERA 2022	NOMBRE DEL PROPONENTE	ARCHIVOS	VALOR TOTAL DELA OFERTA
	JAMES ANTONIO TORRES GARCIA identificado con cedula de ciudadanía No. 94.301.456 expedida en Pradera, actuando como representante legal de DISPRO DISEÑO PROYECTOS Y CONSTRUCCIOES SAS con Nit No. 900.619.976-6	16	$23.994.452,19
	GUBO CONSTRUCCIONES S.A.S, Representada legalmente por CARLOS ALBERTO LAGOS NARANJO identificado con cedula de ciudadanía No 1.120.569.126 de San José del Guaviare	18	$23.638.516,8
	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS CASERES LIMITADA Representada legalmente por VICTOR ORLANDO CASERES RODRIGUEZ identificado con cedula de ciudadanía No 79.404.689.	20	$23.610.847,79

De conformidad al decreto 1860 de 2021 en sus artículos 2.2.1.2.4.2.2 al 2.2.1.2.4.2.4, la presente invitación publica No MC 021 Pradera 2022 fue limitada a MIPYMES con sede en el municipio de Pradera Valle, la cual fue publicado oportunamente en la plataforma SECOP II;

La administración municipal una vez analizadas las tres ofertas presentadas dentro del término legal en el SECOP II, JAMES ANTONIO TORRES GARCIA identificado con cedula de ciudadanía No. 94.301.456 expedida en Pradera, actuando como representante legal de DISPRO DISEÑO PROYECTOS Y CONSTRUCCIOES SAS con Nit No. 900.619.976-6, GUBO CONSTRUCCIONES S.A.S, Representada legalmente por CARLOS ALBERTO LAGOS NARANJO identificado con cedula de ciudadanía No 1.120.569.126 de San José del Guaviare, CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS CASERES LIMITADA Representada legalmente por VICTOR ORLANDO CASERES RODRIGUEZ identificado con cedula de ciudadanía No 79.404.689; se puede determinar que el único oferente que cumple con la limitación a MIPYMES con sede en el municipio de Pradera Valle es la oferta presentada por el señor JAMES ANTONIO TORRES GARCIA identificado con cedula de ciudadanía No. 94.301.456 expedida en Pradera, actuando como representante legal de DISPRO DISEÑO PROYECTOS Y CONSTRUCCIOES SAS con Nit No. 900.619.976-6, por lo anterior se procederá a evaluar la oferta presentada por DISPRO DISEÑO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS con Nit No. 900.619.976-6.

CamScanner

EVALUACION

De acuerdo con lo establecido en el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y la Invitación Pública No. MC 021-PRADERA-2022 decreto 1860 de 2021, se procede a evaluar el criterio "Menor Precio" y la MIPYMES con sede en el municipio de Pradera Valle, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, no supere el presupuesto oficial y no tenga un precio artificialmente bajo:

No. DEL PROCESO 021 PRADERA 2022	NOMBRE DEL PROPONENTE	ARCHIVOS	VALOR TOTAL DE LA OFERTA
Convocatoria pública No 021 Pradera 2022	JAMES ANTONIO TORRES GARCIA identificado con cedula de ciudadanía No. 94.301.456 expedida en Pradera, actuando como representante legal de DISPRO DISEÑO PROYECTOS Y CONSTRUCCIOES SAS con Nit No. 900.619.976-6	16	$23.994.452,19

REVISIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes jurídicos y de experiencia para el oferente ubicado en la primera posición según el orden de laentrega de la oferta:

Propuesta presentada por: JAMES ANTONIO TORRES GARCIA identificado con cedula de ciudadanía No. 94.301.456 expedida en Pradera, actuando como representante legal de DISPRO DISEÑO PROYECTOS Y CONSTRUCCIOES SAS con Nit No. 900.619.976-6

Documentos jurídicos:

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la oferta debidamente suscrita por el proponente o representante legal-(formulario Nº 1)	X		Aporta la carta de presentación suscrita por carta de presentación de la propuesta debidamente diligenciada y suscrita por JAMES ANTONIO TORRES GARCIA identificado con cedula de ciudadanía No. 94.301.456 expedida en Pradera Valle, actuando como representante legal de DISPRO DISEÑO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS con Nit No. 900.619.976-6 avalada por el ingeniero WILLIAM ANDRES AVILA CARDONA CC.14.569.761 de Cartago Valle, matricula profesional 76202- 150863

CamScanner

Carta de conformación de Consorcio oUnión Temporal (formulario Nº 2 y 3)	-------- --	---------	N/A
Fotocopia de la Cédula de ciudadanía deloferente y/o del Representante legal.	X		Aporta copia de la cedula de ciudadanía de JAMES ANTONIO TORRES GARCIA identificado con cedula de ciudadanía No. 94.301.456 expedida en Pradera Valle, actuando como representante legal de DISPRO DISEÑOPROYECTOS Y CONSTRUCCIOES SAS con Nit No. 900.619.976-6
Certificado de existencia y RepresentaciónLegal	x		Aporta copia del certificado de existente y representación de la cámara de comercio de Palmira DISPRO DISEÑO PROYECTOS YCONSTRUCCIOES SAScon Nit No. 900.619.976-6,representada legalmente por JAMES ANTONIO TORRES GARCIA identificado con cedula de ciudadanía No. 94.301.456expedida en Pradera Valle.
Autorizar para contratar			N/A
Registro Único Tributario	X		Aporta RUT de JAMES ANTONIO TORRES GARCIA identificado con cedula de ciudadanía No. 94.301.456 expedida en Pradera Valle, actuando como representante legal de DISPRO DISEÑOPROYECTOS Y CONSTRUCCIOES SAS con Nit No. 900.619.976-6.
Certificado de Boletín de ResponsabilidadFiscal	X		Aporta boletín de responsabilidad fiscal de la JAMES ANTONIO TORRES GARCIA identificado con cedula de ciudadanía No. 94.301.456 expedida en Pradera Valle, actuando como representante legal de DISPRO DISEÑO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS con Nit No. 900.619.976-6.
Certificado de antecedentes Disciplinarios	X		Aporta antecedentes disciplinarios de la JAMES ANTONIO TORRES GARCIA identificado con cedula de ciudadanía No. 94.301.456 expedida en Pradera Valle, actuando como representante legal de DISPRO DISEÑO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS con Nit No. 900.619.976-6
Antecedentes Judiciales	x		Aporta antecedentes judiciales JAMES ANTONIO TORRES GARCIA identificado con cedula de ciudadanía No. 94.301.456 expedida en Pradera Valle, actuando como representante legal de DISPRO DISEÑO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS con Nit No. 900.619.976-6
Certificado de antecedentes de medidas correctivas	X		Aporta antecedentes de medidas correctivas deJAMES ANTONIO TORRES GARCIA identificado con cedula de ciudadanía No. 94.301.456expedida en Pradera Valle,actuando comorepresentante legal de DISPRO DISEÑO PROYECTOS YCONSTRUCCIONES SAS, con NIT No. 900.619.976-6
Certificado de aportes de seguridadsocial y aportes parafiscales	X		Aporta certificado de cumplimiento de seguridad social de la JAMES ANTONIO TORRES GARCIA identificado con cedula de ciudadanía No. 94.301.456 expedida en Pradera Valle, actuando como representante legal de DISPRO DISEÑO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS con Nit No. 900.619.976-6 y la contadora MARISOL BENAVIDEZ LINCE T.P 42445 T

CamScanner

Certificación bancaria (solo contratista)	x		Aporta la certificación bancaria de JAMES ANTONIO TORRES GARCIA identificado con cedula de ciudadanía No. 94.301.456 expedida en Pradera Valle, actuando como representante legal de DISPRO DISEÑO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS con Nit No. 900.619.976-6
Copia tarjeta profesional y certificación de vigencia y antecedentes disciplinarios.	X		Aporta copia de la tarjeta profesional de ingeniero y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios profesionales a nombre ingeniero WILLIAM ANDRES AVILA CARDONA CC. 14.569.761 de Cartago Valle, matricula Profesional 76202-150863
Hoja de vida formato de la Función publica	X		Aporta hoja de vida de persona jurídica a nombre de. FUNDACION PARA LA EDUCACION, RECREACION, LA SALUD Y LA CULTURA NIT: 900336055-2, Representada legalmente por JHOVANNA STEFFANNY MORENO MIRANDA identificado con cedula de ciudadanía No 1.113.661.574 de Palmira Valle.

HABILITADO_____xxxx_____ NO HABILITADO _____

1. Documentos de carácter técnico objeto de Verificación para la habilitación de las ofertas.

EXPERIENCIA GENERAL

	CUMPLE	NO CUMPLE
Experiencia general: El oferente debe contar con un mínimo de ocho (8) años de antigüedad en ejercicio de actividades económicas, contados con anterioridad a la fecha de cierre del proceso de selección, lo cual se demostrará con la información de la fecha de constitución o inicio de la actividad económica o comercial que repose en el certificado de existencia y representación legal (para personas jurídicas) o certificado de registro mercantil (para personas naturales) expedido por la Cámara de Comercio del domicilio del proponente. Para Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes, deberá cumplir con este requisito.	X	

HABILITADO_____xxxx_____ NO HABILITADO _____

EXPERIENCIA ESPECIFICA

	CUMPLE	NO CUMPLE
Experiencia específica: El proponente podrá acreditar experiencia como contratista mediante la ejecución de mínimo dos (2) contrato de cuyo objeto específico sea en el desarrollo de proyectos de mantenimiento de edificaciones con entidades públicas y cuyos valores ejecutados sean iguales o superiores a 250% del presupuesto oficial de la presente contratación. Para tal efecto el proponente deberá allegar copia de las actas de liquidación o recibo final o constancias individuales de cumplimiento a satisfacción expedidas por la entidad contratante, en las cuales se pueda verificar la ejecución de los ítems o servicios, y se indique el número del contrato, el objeto del mismo, la cuantía ejecutada, el cumplimiento y la fecha de finalización.	X	

CamScanner

3. Propuesta Económica: formulario Nº 4, para el análisis del criterio de evaluación

CUMPLE	NO CUMPLE
X	

4. Aspectos técnicos: anexo 5

CUMPLE	NO CUMPLE
X	

RESULTADO DE LA EVALUACION:

Por lo anterior se sugiere en primer orden de elegibilidad la oferta presentada por el oferente JAMES ANTONIO TORRES GARCIA identificado con cedula de ciudadanía No. 94.301.456 expedida en Pradera, actuando como representante legal de DISPRO DISEÑO PROYECTOS Y CONSTRUCCIOES SAS con Nit No. 900.619.976-6, Por un valor de **VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS** MCTE ($23.994.452,19) toda vez que cumple con todos los requisitos exigidos por el Municipio de Pradera y el valor de su oferta no supera el presupuesto oficial estimado para la presente contratación.

No siendo más el objeto de la presente, se firma por quienes en ella han intervenido hoy a los 12 días del mes de abril de 2022.

CAROLINA CHACUA

CAROLINA CHACUA DELGADO
Secretaria de Infraestructura

ROIMAN GUERRERO PEÑARANDA
Secretario Jurídico (e)

CamScanner